

Quito, septiembre 5 de 2017

Señor

JOSE LUIS HOLGUIN DARQUEA

GERENTE GENERAL

METRISSEG S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

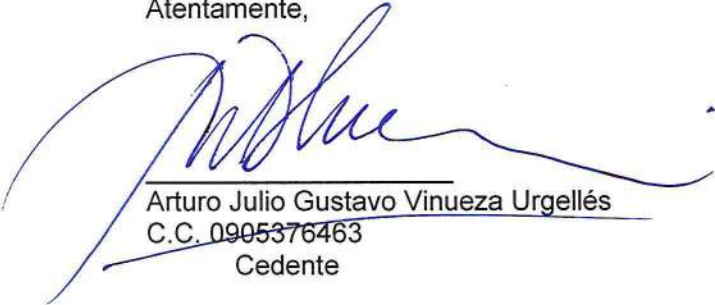
Presente.-

De nuestra consideración:

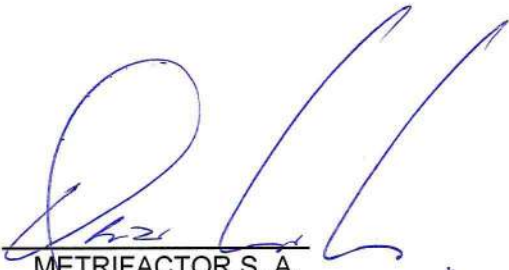
Por la presente, ponemos a su conocimiento la transferencia de acciones emitidas por la compañía METRISSEG S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Cedente	:	ARTURO VINUEZA URGELLES
Nacionalidad del Cedente	:	Ecuatoriana
Nombre del Cesionario	:	METRIFACTOR S.A.
Nacionalidad	:	Ecuatoriana
Número del Título	:	11
Número de acciones	:	47.083
Numeración de las acciones:	:	del 2.918 al 50.000
Valor de las acciones	:	USD. 47.083
Valor nominal de las acciones	:	USD. 1

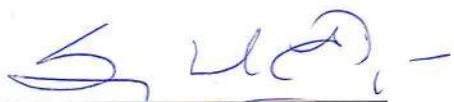
Atentamente,



Arturo Julio Gustavo Vinueza Urgellés
C.C. 0905376463
Cedente



METRIFACTOR S. A.
RUC1792629640001
Cesionaria



Maria Sybela Eastman Pérez
C.C. 1703878486
Cedente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792629640001
RAZON SOCIAL: METRIFACTOR SA
NOMBRE COMERCIAL: METRIFACTOR SA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GRANJA ESPINOSA OSCAR HONORIO
CONTADOR: CAMPANA CATOTA EDISON NAPOLEON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/11/2015	FEC. CONSTITUCION:	23/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	11/11/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/11/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO Y REALIZACION DE OPERACIONES DE FACTORAJE EN LOS DIFERENTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

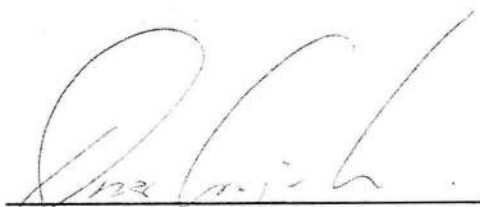
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL UNIVERSO Número: E8-38 Intersección: AV. SHYRIS
Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA GRAN VITRINA DE ECUAUTO Telefono Trabajo: 024007900 Email:
ecampana@credimetrica.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 25/11/2016 09:59:44



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792629640001
RAZON SOCIAL: METRIFACTOR SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	11/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:	METRIFACTOR SA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ASESORAMIENTO EN PROCESOS DE ESTRUCTURACION.
ASESORAMIENTO Y REALIZACION DE OPERACIONES DE FACTORAJE EN LOS DIFERENTES SEGMENTOS DE MERCADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL UNIVERSO Número: E8-38 Intersección: AV. SHYRIS
Referencia: FRENTE A LA GRAN VITRINA DE ECUAUTO Piso: 1 Telefono Trabajo: 024007900 Email:
ecampana@credimetrica.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/11/2016 09:59:44

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METRIFACTOR S. A., CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día de hoy 4 de septiembre de 2017, a las 11h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en calle El Universo E8-38 y Ave de los Shyris, Piso 3, Edificio Chamorro, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas señores ARTURO JULIO VINUEZA URGELLÉS, por sus propios derechos, propietario de 990 acciones suscritas y pagadas de la Compañía; y, el señor OSCAR GRANJA ESPINOSA, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas; por tanto encontrándose presente la totalidad del capital de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, para tratar el siguiente orden del día :

1.- Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía adquiera 47.083 acciones que el señor Arturo Vinueza Urgellés registra en la compañía METRISEG S A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS por un total de USD. 450.000,00. Valor que será cancelado en el plazo de 90 días.

2.- Autorizar al Gerente General para que suscriba los documentos necesarios para que se perfeccione lo referido en el punto anterior.

3.- Lectura y Aprobación del Acta de Junta.

En ausencia del Presidente de la Compañía, la Junta decide por unanimidad que presida la sesión el señor Arturo Vinueza Urgellés y actúa como Secretario el Gerente General, señor Oscar Granja Espinosa.

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el Presidente declara instalada la sesión, y dispone que se dé paso al tratamiento del orden del día.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA

Sobre el primer punto del orden del día:

1.- Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía adquiera 47.083 acciones que el señor Arturo Vinueza registra en la compañía METRISEG S A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS por un total de USD. 450.000,00. Valor que será cancelado en el plazo de 90 días.

El Gerente General propone que se adquiera 47.083 acciones que el señor Arturo Vinueza registra en la compañía METRISEG S A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS por un total de USD. 450.000,00, valor que será cancelado en el plazo de 90 días. La Junta una vez que analiza esta propuesta y al considerar que es en beneficio de la Compañía, aprueba por unanimidad la compra, el precio y plazo para cumplir dicho pago.

2.- Autorizar al Gerente General para que suscriba los documentos necesarios para que se perfeccione lo referido en el punto anterior.

Asimismo la Junta autoriza a la Gerencia General que suscriba los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la transferencia de acciones a favor de la Compañía.

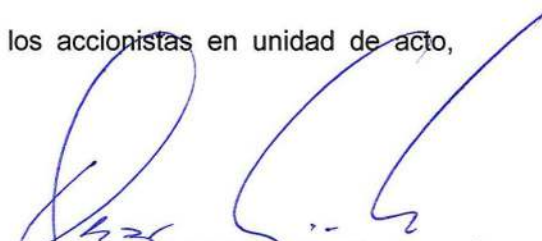
3.- Lectura y aprobación del Acta de Junta.-

Por haberse cumplido con el orden del día, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los accionistas en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 12h30.



ARTURO JULIO VINUEZA URGELLÉS
Presidente



OSCAR GRANJA ESPINOSA
Secretario-Gerente General



ARTURO VINUEZA URGELLES
Accionista



OSCAR GRANJA ESPINOSA.
Accionista

Quito, noviembre 14 de 2016

Señor
OSCAR HONORIO GRANJA ESPINOSA
Presente.-

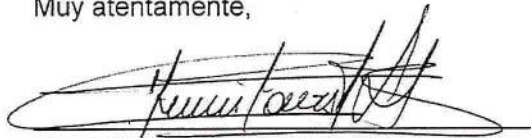
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **METRIFACTOR S. A.**, celebrada el día de hoy 14 de noviembre de 2016, resolvió nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **cinco años (5)**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.

Corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 20 de octubre de 2015, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 23 de octubre de 2015.

Muy atentamente,



DENNIS ALBERTO CHAVES BALSECA
Presidente

Razón de Aceptación.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **METRIFACTOR S. A.** para el cual he sido designado.- Quito, noviembre 14 de 2016.-



OSCAR HONORIO GRANJA ESPINOSA
C.C. 1706884200

TRÁMITE NÚMERO: 70192

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	50852
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16772
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METRIFACTOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GRANJA ESPINOSA OSCAR HONORIO
IDENTIFICACIÓN:	1706884200
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 5366 DEL 23/10/2015. NOT. 10° DEL 20/10/2015. - JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANJA ESPINOSA
OSCAR HONORIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 170688420-0





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANJA ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

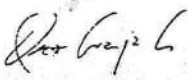
V4444V4444



000542387



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

**CNE**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008
JUNTA No.

008 - 259
NÚMERO

1706884200
CÉDULA



GRANJA ESPINOSA OSCAR HONORIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE **Ciudadanía**

No. **090537646-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA URGELLES
ARTURO JULIO GUSTAVO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO **1957-03-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
EASTMAN PEREZ
MARIA SYBELA DEL ROSARIO





FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URGELLES GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

2014-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-08-07

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ADMINISTRADOR

E1339D222



FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0905376463<<<<<<<<<<<<<<<
570320M260807ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VINUEZA<URGELLES<<ARTURO<JULIO

 REPUBLICA DE EL SALVADOR	CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017	 Consejo Nacional Electoral
002 JUNTA No.	002 - 326 NUMERO	0905376463 CEDULA
	VINUEZA URGELLES ARTURO JULIO	
	GUSTAVO	
	APELLIDOS Y NOMBRES	
COTOPAXI PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION:	
LATACUNGA CANTON	ZONA:	
JOSEGUANGO BAJO PARROQUIA		
(Espacio reservado para el sello de la Junta Electoral)		

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170387848-6

CIUDADANÍA
EASTMAN PEREZ
MARIA SYBELA DEL ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
ARTURO JULIO
VINUEZA URGELLES

INSTRUMENTO SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS E433333242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
EASTMAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ LOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPIEDICIÓN
QUITO
2019-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04

001215048

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No

001 - 201 NÚMERO

1703878486 CÉDULA

EASTMAN PEREZ MARIA SYBELA DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA

LATACUNGA CANTON

JOSEGUANGO BAJO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. 10M.BU

Lugar y fecha de Transacción	Quito, 5 de septiembre de 2017
Número de acciones objeto de la Transferencias	47.083 acciones del valor de USD. 1 c/u
IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD	
Nombre	METRISeg S. A. AGENCIAS ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
RUC	*0905376463
IDENTIFICACION DEL CEDENTE	
Nombre	ARTURO VINUEZA URGELLES
C.C.	905376463
Nacionalidad	ecuatoriana
IDENTIFICACION DEL CESIONARIO	
Nombre	METRIFACTOR S. A.
RUC	1792629640001
Nacionalidad	ecuatoriano
VALOR DE LA TRANSACCION	
Valor por Acción	USD. 9,56
Valor total	USD. 450,000,00
Transferencia a título gratuito	N/A
Transferencia a título oneroso	Transferencia a título oneroso



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2017-00022363

GIOVANNA GASTELÚ CONCHA
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 78, inciso primero del Código Orgánico Monetario y Financiero publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre del 2014, dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otras atribuciones en materia societaria, ejercerá la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores, del régimen de seguros y de las personas jurídicas de derecho privado no financieras, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros, este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE la trigésima primera disposición transitoria del referido cuerpo legal, en su inciso primero, establece que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asumirá las competencias que el presente Código y las reformas por él introducidas a otras leyes le asignan, en el plazo de un año contado desde su publicación en el Registro Oficial. Durante aquel lapso, se transferirán los expedientes, documentación y sistemas que actualmente se encuentran en la Superintendencia de Bancos, y se determinarán y obtendrán los recursos humanos, tecnológicos, financieros, y materiales en general, necesarios para asumir tales competencias;

QUE mediante Registro Oficial Edición Especial 44 de 24 de julio de 2017, se publicó la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida con Resolución No. 385-2017-A de 22 de mayo de 2017 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE el artículo 1 de la sección I "De la calificación", capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", libro III "Sistema de Seguros Privados", de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, establece que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones y participaciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante comunicación del 26 de octubre del 2017, ingresada a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la misma fecha, la doctora Lupe Carrillo J., abogada patrocinadora de METRISEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, solicita la calificación de responsabilidad, idoneidad y

solvencia de METRIFACTOR S.A., como cesionaria de 47.083 acciones, que representan más del 6% del capital suscrito de la citada agencia;

QUE con memorando No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2017-0165-M del 6 de noviembre del 2017, esta Subdirección, determinó que METRIFACTOR S.A., cumple con lo dispuesto en los artículos 2 y 3, de la sección I, capítulo XIV, libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. ADM-17-040 de 26 de abril de 2017,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de METRIFACTOR S.A., con lo cual queda facultada para proceder a la inscripción de la cesión en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía METRISEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el 6 de noviembre del 2017.



Dra. Giovanna Gastelú Concha
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

Signature Not Verified

Digitally signed by NANCY
GIOVANNA GASTELU CONCHA

Date: 2017.11.06 11:33:13 AC Amazonas (593) 02 2526-381 Troncal 02 2997-800 Quito – Ecuador,
Location: SCVS

Página 2 de 2

www.supercias.gob.ec